

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 11:15 horas del día 10 de abril de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: DÑA. MARI CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCAL: DÑA. MARTA PEREZ HIDALGO CORREA
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. ISIDRO CASTRO JIMENEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

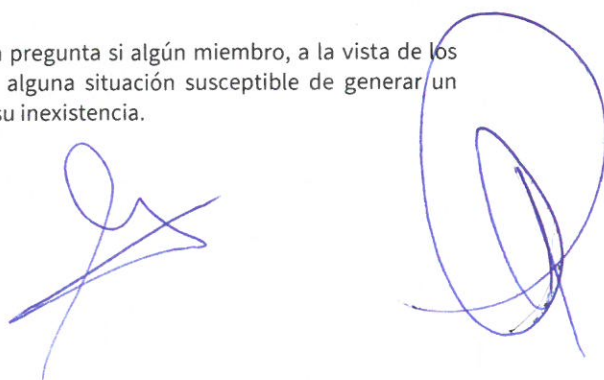
SECRETARIA: DÑA. ALICIA GUERRERO FUENTES
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.
No se producen.
2. EXPEDIENTE AM 133/2026 SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN
 - 2.1 Análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº1) presentados en el expediente.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro, a la vista de los licitadores que han presentado oferta, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, manifestando todos los miembros su inexistencia.





A continuación, se comprueba que para este expediente han remitido oferta, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), las empresas:

- AMEBIL, S.L.
- B BRAUN MEDICAL, S. A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
- B. BRAUN SURGICAL, S. A.
- BECTON DICKINSON, S. A.
- CARDIVA 2, S.L.
- IBERIAN CARE 2016, S.L.
- ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS, S.L.
- INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
- LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S. L. U.
- MBA INCORPORADO, S. L.
- SOL-MILLENNIUM ESPANA, S.L.
- TELIC, S. A.
- VIALTA, S.L.
- VYGON, S.A.U.

Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC, se constata que estas empresas han presentado la documentación en plazo.

Analizada la documentación aportada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de tres días naturales a las empresas que a continuación se detallan para que subsanen los siguientes documentos:

- IBERIAN CARE 2016, S.L.: - En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar "Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén".
- ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS, S.L.: - En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar "Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén".
- MBA INCORPORADO, S. L.: - En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar "Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén".
- VIALTA, S.L.: - Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), para cuya adquisición se ha declarado la obligatoriedad del mismo.

2.2 Si procede, acto de apertura del sobre electrónico nº2 de criterios de evaluación no automáticos del expediente.

No procede.

2.3 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

No procede.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del 10 de abril de 2026 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe el secretario de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

